

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 098 –2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 JUN 2023

VISTO:

El Informe N° 222-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 2722295 y Reg. Exp. N° 200475 y el Informe N° 1523-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., proveído de la Gobernación Regional, mediante el cual se solicita la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos en el presente ejercicio fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31638, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 04 de enero del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el artículo 26°, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo a los documentos del visto la Directora de la Oficina de Tesorería de la Institución informa respecto a la **CAPTACIÓN DE INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS**, el mismo hasta por la suma total de **S/ 969,753.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de Ejecutar los diversos compromisos contraídos durante el presente ejercicio fiscal 2023., por lo que; es necesario efectuar la incorporación de Mayores Fondos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023., los cuales deben ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS., RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.,** de acuerdo al anexo N° 01 adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo a los documentos del visto la Directora de la Red de Salud Angaraes informa respecto a la **PROYECCIÓN DE CAPTACIÓN DE INGRESOS** correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2023., el mismo hasta por el importe de **S/ 144,218.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de ejecutar los diversos gastos (reposición de insumos de laboratorio, papelería, refaccionamiento de ambientes de electricidad, refaccionamiento de sistema de agua y desagüe), de acuerdo a sus planes operativos., por lo que; es necesario efectuar la incorporación de Mayores Fondos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2023., los cuales deben ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**, el mismo en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS., RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.,** de acuerdo al anexo N° 02 adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 098 -2023/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 22 JUN 2023

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2023, como consecuencia de la **CAPTACIÓN DE INGRESOS POR CENTRO DE COSTOS** y la **PROYECCIÓN DE CAPTACIÓN DE INGRESOS**., el mismo hasta por el importe total de **S/ 1'113,971.00 (UN MILLON CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., con la finalidad de financiar lo descrito en los párrafos N°s 6 y 7 del presente acto resolutivo., por lo que, es necesario efectuar la incorporación en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL - (000799)** y en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**., **RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2023**  
**TRANSFERENCIA FINANCIERA POR PRESUPUESTO RECAUDADO POR LA ENTIDAD**  
**(TIPO 2)**  
**(soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
**FTE.FTO.** : 2 RECURSOS DRECTAMENTE RECAUDADOS  
**RUBRO** : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRNSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	969,753
1.5. OTROS INGRESOS	969,753
1.5.5. INGRESOS DIVERSOS	969,753
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	969,753
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	969,753
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	969,753
<b>U.Ejec. Cat.Ppatl. Prod/Proy. Act/AI/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det.</b>	<b>CREDITO</b>
799 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL	
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	969,753
3.999999 SIN PRODUCTO	969,753
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	969,753
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	969,753
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	969,753
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	969,753
2.3 BIENES Y SERVICIOS	969,753
<b>TOTAL</b>	<b>969,753</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
 S.U. Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

.....  
 CPC. Wilder Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

.....  
 Tec. Freddy L. Martínez Baravía  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

<b>ANEXO 2</b>	
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2023	
TRANSFERENCIA FINANCIERA POR PRESUPUESTO RECAUDADO POR LA ENTIDAD	
<b>(TIPO 2)</b>	
(soles)	
<b>SECTOR</b>	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
<b>PLIEGO</b>	: 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
<b>FTE.FTO.</b>	: 2 RECURSOS DRECTAMENTE RECAUDADOS
<b>RUBRO</b>	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>144,218.00</b>
<b>1.5. OTROS INGRESOS</b>	<b>144,218</b>
<b>1.5.5. INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>144,218</b>
<b>1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>144,218</b>
<b>1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>144,218</b>
<b>1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>144,218</b>
<b>U.Ejec. Cat.Ppatl. Prod/Proy. Act/Al/Obr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det.</b>	<b>CREDITO</b>
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>144,218</b>
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	144,218
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	144,218
006: GESTION	144,218
0008: ASESORAMIENTO Y APOYO	144,218
2.3 BIENES Y SERVICIOS	144,218
<b>TOTAL</b>	<b>144,218</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza ochoa  
SUB GERENTE